



Resolución N°45/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

La Orden N°10/2016, enviada el día 11 de Enero del presente año, por el Presidente Regional del Bío Bío, Sr. Dino Olivieri Díaz.

Se adjuntan cartas de compromisos de los instructores el día 5 de Abril de 2016.

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Los Ángeles Luis Armando Zenteno Ruminot
Run: 14.350.256-2

César Andrés Belmar Bascur
Run: 15.224.103-8

Héctor Denis Rivera Cuevas
Run: 14.486.387-9

Raúl Alfredo Márquez Marnich
Run: 9.241.502-3

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Abril de 2016.